

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ECUPRUEBA S.A.
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.**

En el cantón Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil trece a las quince horas, en las oficinas ubicadas en las calles Escobedo 727 y Luis Urdaneta, se reúnen la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ECUPRUEBA S.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son: la señora Rosa María Romero Barrionuevo propietario de 690 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 690 votos; la señora Julia Mariana Romero Barrionuevo propietaria de 210 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 210 votos; la señora Olga Rita Tapia Bustamante propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 100 votos. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, 1.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión la señora Julia Mariana Romero Barrionuevo, Presidente de la compañía y actúa de Secretario la señora Ana Maribel Vergara Romero, Gerente General de la compañía.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2012. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2012. 3.- Resolver sobre el resultado del ejercicio de 2012.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2012".

La señora Julia Mariana Romero Barrionuevo (Pde Junta) hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2012. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por MAYORIA de votos RESUELVE: Aprobar el Informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por estos durante el ejercicio económico de 2012 y aprobar el Informe del Comisario.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- "Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2012".

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2012. De la lectura y explicación tanto del Balance como de las Cuentas, y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración, el Secretario muestra que hay pérdida del valor de 8.221,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta General, el Balance, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración. Luego de lo cual, la Junta por **MAYORIA** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

El Secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

3.- 'Resolver sobre el resultado del ejercicio económico de 2012'.

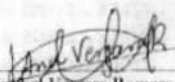
El Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver sobre la pérdida del ejercicio, poniendo a su consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta, por **MAYORIA** de votos **RESUELVE:** Que la pérdida del ejercicio, sea anuadrada y amortizada en ejercicios económicos posteriores.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2012, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **MAYORIA** de votos y sus modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. D. Rosa María Romero Barriomuevo, Accionista. D. Julia Mariana Romero Barriomuevo, Accionista. D. Olga Rita Tapia Bustamante, Accionista. D. Julia Mariana Romero Barriomuevo, Presidente de la Junta. D. Ana Maribel Vergara Romero, Secretario de la Junta.

Es igual a su original. Lo certifico.


Ana Maribel Vergara Romero
Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ECUPRUEBA S.A.
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.**

En el cantón Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil trece a las quince horas, en las oficinas ubicadas en las calles Escobedo 727 y Luis Urdaneta, se reúnen la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ECUPRUEBA S.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son: la señora Rosa María Romero Barrionuevo propietaria de 600 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 600 votos; la señora Julia Mariana Romero Barrionuevo propietaria de 210 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 210 votos; la señora Olga Rita Tapia Bustamante propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 100 votos. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, 1.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión la señora Julia Mariana Romero Barrionuevo, Presidente de la compañía y actúa el Secretario la señora Ana Maribel Vergara Romero, Gerente General de la compañía.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2012. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2012. 3.- Resolver sobre el resultado del ejercicio de 2012.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2012".

La señora Julia Mariana Romero Barrionuevo (Pte. Junta) hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2012. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por MAYORIA de votos RESUELVE: Aprobar el Informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico de 2012 y aprobar el Informe del Comisario.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- "Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2012".

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos

de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2012. De la lectura y explicación tanto del Balance como de las Cuentas, y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración, el Secretario muestra que hay pérdida del valor de 8,221,380 dólares de los Estados Unidos de América.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta General, el Balance, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración. Luego de lo cual, la Junta, por MAYORIA de votos RESUELVE: Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

El Secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

3.- "Resolver sobre el resultado del ejercicio económico de 2012".

El Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver sobre la pérdida del ejercicio, poniendo a su consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta, por MAYORIA de votos, RESUELVE: Que la pérdida del ejercicio, sea arrastrada y amortizada en ejercicios económicos posteriores.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2012, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por MAYORIA de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. *f)* Rosa María Romero Barrionuevo, Accionista. *f)* Julia Mariana Romero Barrionuevo, Accionista. *f)* Olga Rita Tapia Bustamante, Accionista. *f)* Julia Mariana Romero Barrionuevo, Presidente de la Junta. *f)* Ana Maribel Vergara Romero, Secretario de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


Rosa María Romero Barrionuevo
Accionista.


Julia Mariana Romero Barrionuevo
Accionista.

Olga Rita Tapia Bustamante
Accionista.


Julia Mariana Romero Barrionuevo
Presidente de la Junta


Ana Maribel Vergara Romero
Secretario de la Junta

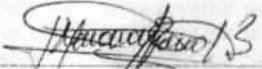
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ECUPRUEBA S.A.
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

En el cantón Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil trece a las quince horas, en las oficinas ubicadas en las calles Escobedo 727 y Luis Urdaneta, se reúnen la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ECUPRUEBA S.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son:

- 1 La señora Rosa María Romero Barrionuevo propietaria 690 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 690 votos;
- 1 La señora Julia Mariana Romero Barrionuevo propietaria de 210 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 210 votos;
- 1 La señora Olga Rita Tapia Bustamante propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 100 votos.

TOTAL DE VOTOS: 1000

Lo certificamos:


Julia Mariana Romero Barrionuevo
Presidente de la Junta


Ana Mariel Vergara Romero
Secretario de la Junta